

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA

Año XCIII	<b>Salta, 07 de Febrero de 2002</b>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 12 PAGINAS				
<b>N° 16.328</b>	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 98061		
Tirada de 350 ejemplares ***	Dr. OSVALDO RUBEN SALUM MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION		
HORARIO	Dr. RAUL ROMEO MEDINA SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	GRAL. GÜEMES 562 Teléfono N° 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00				
ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).				

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veintefial.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual - Legislativa Vía E-mail.....	\$ 30,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# S U M A R I O

## Sección ADMINISTRATIVA

<b>EDICTOS DE MINAS</b>	<b>Pág.</b>
N° 789 - Adriana - Expte. N° 17.050.....	524
N° 788 - Paula - Expte. N° 17.156.....	525
N° 723 - Soledad - Expte. N° 17.377.....	526
 <b>REMATE ADMINISTRATIVO</b>	
N° 821 - Por: Sergio Eduardo Alonso - Expte. N° 014.364/01 y otros.....	526

## Sección JUDICIAL

<b>SUCESORIOS</b>	
N° 819 - Aguirrez, José María - Expte. N° 2-000722/00.....	527
N° 818 - Pippo, Jorge Raúl - Expte. N° 2-020.799/01.....	527
N° 817 - Arnedo, Coleta - Expte. N° 028.639/01.....	527
N° S11 - Sarmiento, Segundo - Expte. N° 027.272/01.....	527
N° 800 - Martínez, Odilón De Jesús - Expte. N° 022.708/01.....	527
N° 799 - Salustri de Madariaga, Teresa Margarita - Expte. N° 18.425/01.....	528
 <b>REMATE JUDICIAL</b>	
N° 808 - Por: Eduardo Guidoni - Juicio: Expte. N° 001.167/00.....	528
 <b>EDICTO DE QUIEBRA</b>	
N° 795 - Entubar S.R.L. - Expte. N° 2C-60.140/00.....	528
 <b>CONCURSOS PREVENTIVOS</b>	
N° 803 - Mónico Urien, Juan Pablo y Colombres Garmendia, Agustina - Expte. N° 25.012/01.....	529
N° 797 - Franzini de Sibila, Margarita y otros - Expte. N° 033.193/01 y otros.....	529

## Sección COMERCIAL

<b>ASAMBLEAS COMERCIALES</b>	
N° 796 - Proint S.A., para el día 19/02/02.....	529
N° 783 - Archivos de Salta S.A., para el día 27/02/02.....	530
N° 782 - La Granda S.A., para el día 25/02/02.....	530

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

Pág.

N° 820 - Sociedad Española de Socorros Mutuos de Metán, para el día 17/03/02.....	531
N° 816 - Asociación de Cooperativas Tabacaleras de la República Argentina, para el día 21/02/02.....	532

### RECAUDACION

N° 822 - Del día 06/02/2002.....	532
----------------------------------	-----

## Sección ADMINISTRATIVA

### EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 789 F. N° 132.372

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado Dec. 456/97) que Argentina Diamonds Limited ha solicitado la mensura de la mina "Adriana" de cloruro de sodio, sales alcalinas y alcalinas térreas, ubicada en el departamento Los Andes que se tramita por Expte. N° 17.050 y que se determina de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Krugger - Posgar

	X	Y
<b>Pertenencia N° 1</b>		
Esquinero N° 1	7337729.7100	3397471.1100
Esquinero N° 2	7337729.7100	3399481.9500
Esquinero N° 3	7336954.0100	3398953.9300
Esquinero N° 4	7337442.3500	3397551.2200
Esquinero N° 5	7337442.3500	3397471.1100
<b>Pertenencia N° 2</b>		
Esquinero N° 1	7337729.7100	3399481.9500
Esquinero N° 2	7337729.7100	3399619.9500
Esquinero N° 3	7335554.3800	3399619.9500
Esquinero N° 4	7335471.5900	3399356.8000
Esquinero N° 5	7336818.3800	3398980.0800
Esquinero N° 6	7336821.4100	3398990.9400
Esquinero N° 7	7336954.0100	3398953.9300
<b>Pertenencia N° 3</b>		
Esquinero N° 1	7337442.3500	3397551.2200
Esquinero N° 2	7336954.0100	3398953.9300

	X	Y
Esquinero N° 3	7336604.4400	3397701.8200
Esquinero N° 4	7336126.1200	3397835.3400
Esquinero N° 5	7336064.2900	3397613.8100
Esquinero N° 6	7335061.6200	3397893.6800
Esquinero N° 7	7334999.0000	3397911.0900
Esquinero N° 8	7334898.5400	3397551.2200
<b>Pertenencia N° 4</b>		
Esquinero N° 1	7335061.6200	3397893.6800
Esquinero N° 2	7335190.6700	3398356.0000
Esquinero N° 3	7335961.2100	3398140.9200
Esquinero N° 4	7336067.3700	3398515.1200
Esquinero N° 5	7335874.8310	3398568.8467
Esquinero N° 6	7335928.5500	3398761.3900
Esquinero N° 7	7335354.3500	3398921.6100
Esquinero N° 8	7335314.36130	3398772.5300
Esquinero N° 9	7334686.5500	3398950.9200
Esquinero N° 10	7334845.9800	3399535.2900
Esquinero N° 11	7334751.7386	3399568.0708
Esquinero N° 12	7334542.3414	3398710.9156
Esquinero N° 13	7334070.9300	3398840.0500
Esquinero N° 14	7334070.9300	3398778.3300
Esquinero N° 15	7334264.4200	3398723.4000
Esquinero N° 16	7335020.3200	3398523.1800
Esquinero N° 17	7334880.2410	3397987.7678
Esquinero N° 18	7335010.2695	3397951.4721
Esquinero N° 19	7334999.0000	3397911.0900
<b>Pertenencia N° 5</b>		
Esquinero N° 1	7334638.2608	3397120.9127
Esquinero N° 2	7334880.2410	3397987.7678

	X	Y
Esquinero N° 3	7335020.3200	3398523.1800
Esquinero N° 4	7334264.4200	3398723.4000
Esquinero N° 5	7334095.8500	3398102.8900
Esquinero N° 6	7334323.6089	3398039.3218
Esquinero N° 7	7334108.5231	3397268.7818
Labor Legal:	7334802.0100	3398357.1200

Cerrando una superficie aproximada de 475 Has., 57.406 m<sup>2</sup>. Las minas colindantes son: Paula, Expte. N° 17.156; Adriana I, Expte. N° 17.051; Rincón VII, Expte. N° 16.983; Rincón V, Expte. N° 16.884; Barcelona, Expte. N° 11.653; Estela, Expte. N° 5.449; Jujuy, Expte. N° 7.215. La superficie afectada es propiedad fiscal. Secretaría, 26 de diciembre de 2001. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 138,00 e) 01, 07 y 15/02/2002

O.P. N° 788 F. N° 132.372

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado Dec. 456/97) que Argentina Diamonds Limited ha solicitado la mensura de la mina "Paula" de cloruro de sodio, sales alcalinas y alcalinas térreas, ubicada en el departamento Los Andes que se tramita por Expte. N° 17.156 y que se determina de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Krugger - Posgar

	X	Y
<b>Pertenencia N° 1</b>		
Esquinero N° 1	7341442.0600	3398316.5700
Esquinero N° 2	7341437.7000	3399316.5600
Esquinero N° 3	7340442.0800	3399316.5600
Esquinero N° 4	7340442.0800	3398316.5600

<b>Pertenencia N° 2</b>		
Esquinero N° 1	7341437.7000	3399316.5600
Esquinero N° 2	7341442.3300	3400316.5500
Esquinero N° 3	7340442.0800	3400316.5500
Esquinero N° 4	7340442.0800	3399316.5600

<b>Pertenencia N° 3</b>		
Esquinero N° 1	7340442.0800	3398316.5600
Esquinero N° 2	7340442.0800	3399316.5600
Esquinero N° 3	7339442.0900	3399316.6175
Esquinero N° 4	7339574.0800	3398435.9200
Esquinero N° 5	7339574.0800	3398316.5600

#### Pertenencia N° 4

	X	Y
Esquinero N° 1	7340442.0800	3399316.5600
Esquinero N° 2	7340442.0800	3400316.5500
Esquinero N° 3	7339442.0900	3400316.5500
Esquinero N° 4	7339442.0900	3399316.5600

#### Pertenencia N° 5

Esquinero N° 1	7339574.0800	3398435.9200
Esquinero N° 2	7339442.2050	3399316.5600
Esquinero N° 3	7338442.0900	3399316.5600
Esquinero N° 4	7338374.0800	3398635.9200
Esquinero N° 5	7339174.0800	3398635.9200
Esquinero N° 6	7339229.8600	3398434.7000

#### Pertenencia N° 6

Esquinero N° 1	7339442.0900	3399316.5600
Esquinero N° 2	7339442.0900	3400316.5500
Esquinero N° 3	7338442.0900	3400316.5500
Esquinero N° 4	7338442.0900	3399316.5600

#### Pertenencia N° 7

Esquinero N° 1	7338374.0800	3398316.5600
Esquinero N° 2	7338374.0800	3398635.9200
Esquinero N° 3	7338442.0900	3399316.5600
Esquinero N° 4	7337729.7100	3399316.5600
Esquinero N° 5	7337729.7100	3398316.5600

#### Pertenencia N° 8

Esquinero N° 1	7338442.0900	3399316.5600
Esquinero N° 2	7338442.0900	3400316.5500
Esquinero N° 3	7337442.3500	3400316.5500
Esquinero N° 4	7337442.3500	3399619.9500
Esquinero N° 5	7337729.7100	3399619.9500
Esquinero N° 6	7337729.7100	3399316.5600

Labor Legal: 7339280.6600 3398859.6000

Cerrando una superficie aproximada de 730 Has., 7.638 m<sup>2</sup>. Las minas colindantes son: Jesie I, Expte. N° 17.348; Adriana I, Expte. N° 17.051; Adriana, Expte. N° 17.050; San José, Expte. N° 14.970. La superficie afectada es propiedad fiscal. Secretaría, 20 de diciembre de 2001. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 01, 07 y 15/02/2002

O.P. N° 723

F. N° 132.282

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M., Ley N° 7.141/01, que Asociación de Veteranos de Guerra de Malvinas, ha solicitado la concesión de la cantera de árido denominada Soledad, que tramita mediante Expte. N° 17.377, ubicada en el departamento Rosario de Lerma, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Krugger: Posgar**

	X	Y
Esquinero N° 1	7242537.5900	3536864.6400
Esquinero N° 2	7242193.2200	3537159.6400
Esquinero N° 3	7242128.2200	3537083.6800
Esquinero N° 4	7242472.5200	3536788.6800

Superficie libre 4 Has., 5.340 m<sup>2</sup>. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 26 de diciembre de 2001. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 18, 28/01 y 07/02/2002

**REMATE ADMINISTRATIVO**

O.P. N° 821

F. N° 132.427

Sábado 16/02/02

Juramento N° 1177 - Salta

Hs. 11:00

Excelente Oportunidad Bases  
y Pago Total en Pesos

**Por: SERGIO EDUARDO ALONSO****JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION****8 vehículos por secuestros prendarios**

El día 16/02/02, a Hs. 11:00, en Juramento N° 1177, de esta Ciudad, por cuenta y orden de Citibank N.A. acr. prendario, Art. 39, Ley de Prenda N° 12.962 y Art. 585 C.C., remataré:

1 - Fiat Tempra 2.0 I.E./97, dominio BRV-678. Base \$ 13.643,75, Expte. N° 014.364/01, Juzgado Civil y Comercial, 12ª Nominación.

2 - Volkswagen Saveiro D/96, dominio ARL-740. Base \$ 4.800,00, Expte. N° 014.886/01, Juzgado Civil y Comercial, 3ª Nominación.

3 - Renault Clio RL AA/99, dominio CTV-483. Base \$ 5.473,96, Expte. N° 033.776/01, Juzgado Civil y Comercial, 10ª Nominación.

4 - Fiat Palio SX/01, dominio DRJ-658. Base \$ 6.091,56, Expte. N° 033.774/01, Juzgado Civil y Comercial, 4ª Nominación.

5 - Volkswagen Golf 2.0/97, dominio BDL-991. Base \$ 5.494,93, Expte. N° B-74.874/01, Sec. N° 12, San Salvador de Jujuy.

6 - Volkswagen Gol 1.6/00, dominio DIV-350. Base \$ 5.489,37, Expte. N° 036.103/01, Juzgado Civil y Comercial, 6ª Nominación.

7 - Ford Mondeo CLX DSL/96, dominio AVW-526. Base \$ 6.910,56, Expte. N° 034.036/01, Juzgado Civil y Comercial, 11ª Nominación.

8 - Renault Clio RN 1.9 D/01, dominio DRH-612. Base \$ 10.968,05, Expte. N° 036.144/01, Juzgado Civil y Comercial, 4ª Nominación.

Estos se rematarán en el estado visto en que se encuentran, pudiendo ser revisados en mi domicilio en horario comercial. Si transcurridos 15 minutos no hay postores por las bases mencionadas, se procederá al remate sin base y al mejor postor. Las deudas de patentes, multas e impuestos correrán por cuenta del comprador. Condiciones de venta: Señal 30%, sellado de Rentas 1,20%, Arancel de Ley 10%, todo en el mismo acto y a cargo del comprador, pago en pesos, las bases se expresan en pesos según comunicado B.C.R.A. N° A3429 (del 11/01/02). El saldo de precio deberá ser integrado, dentro de las 24 horas posteriores al remate, en Juramento N° 1177, de esta Ciudad. Entrega previo pago del total. Edicto 1 día en Boletín Oficial y 2 días en un diario de circulación comercial. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes. S.E. Alonso, Martillero (IVA Monotributo), Juramento N° 1177, Tel. 156052796 / 156836917, Salta.

Imp. \$ 30,00

e) 07/02/2002

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 819

R. s./c. N° 9.416

La señora Juez Civil y Comercial, Novena Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, en los autos caratulados: "Aguirrez, José María s/Sucesorio", Expte. N° 2-000722/00, cita y emplaza, por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todas aquellas personas que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días. Salta, 15 de agosto de 2001. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Sin cargo

e) 07 al 11/02/2002

O.P. N° 818

F. N° 132.416

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Sucesorio de Pippo, Jorge Raúl", Expte. N° 2-020.799/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos y/o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario de circulación diaria (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 15 de octubre de 2001. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 07 al 11/02/2002

O.P. N° 817

F. N° 132.415

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Tercera Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez, en los autos caratulados: "Armedo, Coieta s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°

028.639/01, cita por edictos que se publicarán por tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en término de 30 días a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 21 de diciembre de 2001. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 07 al 11/02/2002

O.P. N° 811

F. N° 132.408

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Sarmiento, Segundo - s/Sucesorio"; Expte. N° 027.272/01, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de noviembre de 2001. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 08/02/2002

O.P. N° 800

F. N° 132.390

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Martínez, Odilón De Jesús - Sucesorio"; Expte. N° 022.708/01 ordena citar por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de diciembre de 2001. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 07/02/2002

O.P. N° 799

F. N° 132.389

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, en autos: "Sucesorio de Salustri de Madariaga, Teresa Margarita", Expte. N° 18.425/01, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a contar desde la última publicación, comparezcan a juicio a hacer valer su derecho sobre los bienes de esta sucesión, bajo apercibimiento de ley. Salta, 09 de octubre de 2001. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 05 al 07/02/2002

## REMATE JUDICIAL

O.P. N° 808

F. N° 132.404

**Por: EDUARDO GUIDONI**

**JUDICIAL CON BASE**

**Casa en Barrio Arenales**

El día 08 de febrero de 2002, a Hs. 17:30, en calle España N° 955, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 9.100, un inmueble Catastro N° 72.468, Sección L, Manzana 158 b, Parcela 24, del departamento Capital, ubicado en Casa N° 1, Barrio Arenales, de esta Ciudad. Características: La casa posee 3 dormitorios, 1 living, 1 cocina comedor, 1 baño de primera con azulejos y fondo. Cuenta con todos los servicios y se encuentra en buen estado de conservación. Construcción tradicional de ladrillos. Sup. s/m. 335 m<sup>2</sup> (10 x 33,50). Estado de ocupación: Habitada por la demandada y su familia. Condiciones de venta: El 30% del precio en el acto del remate y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto de remate. Impuesto Ley N° 23.905, Art. 7, no está incluido y se abonará antes de la inscripción. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 8ª Nominación, a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría; Expte. N° 001.167/00; c/Maristany, José; Ríos, Cándida R. - Ejecución Hipotecaria. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes Martillero E. Guidoni, Cel. 156051367. R.I.

Imp. \$ 45,00

e) 06 al 08/02/2002

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 795

F. v/c. N° 9.895

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Entubar S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. N° 2C-60.140/00, notifica que en fechas 28 de setiembre de 2001 y 10 de diciembre de 2001, se han dictado las sentencias que declaran la Quiebra de Entubar S.R.L., con domicilio social en calle La Florida N° 870 y procesal en la Secretaría del Juzgado. Se intima a la fallida y a los terceros a hacer entrega inmediata a la Sindicatura de los bienes pertenecientes a la fallida y que obren en poder. Se ha dispuesto la incautación por parte de la sindicatura de los bienes muebles que se encuentren en poder de la deudora con detalle de los mismos y documentación comercial. Se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento a los que se hicieran de no quedar liberados por los mismos por ineficaces. Se hace extensiva la designación del Sr. Síndico CPN José Daniel Daher, a la presente Quiebra con comunicación al Consejo Profesional de Ciencias Económicas mediante oficio. El síndico ha constituido domicilio en calle La Florida N° 190. Se ha fijado el día 15 de febrero de 2002, como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar al síndico sus pedidos de verificación. Se ha determinado el día 01 de marzo de 2002, como fecha tope para que el deudor y quienes hayan pedido verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por los Arts. 34 y 220 de la LCQ. Se ha establecido el día 03 de abril de 2002, como límite para que la sindicatura presente el informe individual de créditos. Se establece que la Sindicatura deberá presentar el informe general de créditos hasta fecha 16 de mayo de 2002. Se ha dispuesto la publicación de edictos por el término de 5 (cinco) días. Edictos a publicarse en Boletín Oficial por el término de cinco (5) días y sin cargo, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 89 LCQ. Se autoriza la publicación del edicto sin previo pago. Salta, 17 de diciembre de 2001. Fdo. Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez; Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 135,00

e) 04 al 08/02/2002



**CONCURSOS PREVENTIVOS**

O.P. N° 803

F. N° 132.400

La Dra. Olga Zulema Sapag, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C., Primera Nominación, del Distrito Judicial Sud, Secretaría a cargo del Dr. Carmelo Eduardo Paz, en los autos: "Concurso Preventivo - Mónico Urien, Juan Pablo y Colombes Garmendia, Agustina", Expte. N° 25.012/01, hace saber que el día once de diciembre de 2001, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Juan Pablo Mónico Urien, D.N.I. N° 14.708.564 y de Agustina Colombes Garmendia, D.N.I. N° 16.216.269, con domicilio en Finca El Pasteadero s/Ruta N° 16, del Dpto. San José de Metán, habiéndose designado Síndico a la CPN Nélida Balut. Los acreedores quedan intimados a formular sus pedidos de verificación, acompañando sus títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28 de febrero de 2002. Se fija días de atención en San José de Metán, los días martes en el horario de 10,00 a 12,00, en calle San Martín N° 150, Local 3 y en Salta, Capital, los días lunes y miércoles de Hs. 18,00 a 20,00, en Lerma N° 161. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación comercial. San José de Metán, 17 de enero de 2002. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 05 al 11/02/2002

O.P. N° 797

F. N° 132.388

La Dra. Teresita Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 7ª

Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ruiz de los Llanos, en los autos caratulados, respectivamente, Franzini de Sibila, Margarita Elisa y otro - Concurso Preventivo, Expte. N° 033.191/01; Consult NOA S.A. - Concurso Preventivo, Expte. N° 033.192/01; Indepro S.R.L. - Concurso Preventivo, Expte. N° 033.193/01, con fecha 21 de diciembre de 2001, ha resuelto.

1 - Declarar la apertura de los concursos preventivos de las siguientes personas: Héctor Eduardo Sibila, L.E. N° 7.829.618; Margarita Elisa Franzini de Sibila, L.C. N° 6.133.142, Consult NOA S.A. e Indepro S.R.L., todos con domicilio legal en calle Deán Funes N° 97, 1er. Piso, los que constituyen un supuesto de conjunto económico, resultando de aplicación los Artículos 65 y siguientes de la Ley N° 24.522, domicilio procesal de las mencionadas personas es en calle Santiago del Estero N° 569.

2 - Designar síndico para actuar en los tres concursos al Estudio Varg-Toncovich quedando los acreedores intimados a formular sus pedidos de verificación en legal forma hasta el día 18 de marzo de 2002 en el domicilio de avenida Belgrano 663 los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 17:00 a 20:00.

3 - Fijar el día 29 de abril de 2002, como fecha tope para que el Síndico presente el Informe Individual del Artículo 35 y el día 11 de junio de 2002 el Informe General del Artículo 39.

Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 01 de febrero de 2002. Dra. María José Ruiz de los Llanos, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 04 al 08/02/2002

**Sección COMERCIAL****ASAMBLEAS COMERCIALES**

O.P. N° 796

F. N° 132.386

**PROINT S.A.****Asamblea General Ordinaria**

Por disposición del honorable directorio y de acuerdo a lo que establecen los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de PROINT S.A., a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de febrero de 2002, a

Hs. 09:30, en la sede social de la Empresa, sita en calle Gral. Güemes N° 400, de la localidad de Cerrillos, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Consideración del informe de auditoría ordenado en Asamblea General Ordinaria, del día 20 de noviembre de 2001, de los Ejercicios contables finalizados el 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 2000.

- 3°) Consideración de la Gestión de integrantes del Directorio finalizada en fecha 20 de noviembre de 2001 y Sindicatura.
- 4°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, con sus Notas y Anexos e Informes del Síndico, correspondientes a los Ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 2000.
- 5°) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
- 6°) Información sobre el nuevo contrato firmado con el P.E.P. y decidir medidas para su cumplimiento.

La sociedad recibirá en su domicilio legal de Gral. Güemes N° 400, de Cerrillos, hasta tres días hábiles anteriores a la fecha fijada para la Asamblea, las Acciones o Títulos que deben depositarse para la asistencia a la misma, según lo dispuesto por el Art. 238, de la Ley N° 19.550, de Sociedades Comerciales.

**Felipe López**

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 04 al 08/02/2002

O.P. N° 783

F. N° 132.366

**ARCHIVOS DE SALTA S.A.**

**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de febrero de 2002, a Hs. 18:00 y a Hs. 19:00, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio de Martín Cornejo 223 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Motivos que impidieron realizar la Asamblea General Ordinaria en la fecha prevista por la legislación y Estatutos.
- 2°) Consideración de la renuncia de los señores directores titulares.
- 3°) Designación de los nuevos directores titulares y suplentes y fijación de su retribución.

- 4°) Consideración de los documentos a que se refiere el Artículo 234, Inciso 1 de la Ley N° 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 2, cerrado el 31 de julio de 2001 y proyecto de distribución de utilidades del Ejercicio.
- 5°) Consideración de la gestión de los directores durante el Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2001, de su informe sobre el cumplimiento de las obligaciones que le son propias, de su informe sobre el estado de cumplimiento de los contratos firmados, de su informe sobre las condiciones de higiene y seguridad en la empresa.
- 6°) Consideración del informe de Directorio sobre el cumplimiento de lo dispuesto en la Asamblea de Accionistas del 21 de abril de 2001.
- 7°) Consideración del informe del Directorio sobre la situación posterior a la fecha de cierre del Balance y las perspectivas futuras de la empresa.
- 8°) Aumento de Capital Social, conforme a los términos legales y estatutarios.
- 9°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

**Nota:** Se informa a los señores accionistas que para poder participar de las asambleas se deberá dar estricto cumplimiento a las prescripciones de los Artículos 238 y 239 de la Ley N° 19.550.

**El Directorio**

**Juan Carlos Cruz**

**Ariel Gustavo Zuloaga**

Vicepresidente

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 01 al 07/02/2002

O.P. N° 782

F. N° 132.365

**LA GRANADA S.A.**

**Asamblea General**

Se convoca a los señores accionistas de La Granada S.A., a Asamblea General, a celebrarse en el domicilio social de Finca La Granada, Dpto. Cerrillos, provincia de Salta, el día 25 de febrero de 2002, a Hs. 10:00, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

**Asuntos Ordinarios**

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados e Información Complementaria, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2001.  
2º) Consideración de la gestión del Directorio.  
3º) Consideración de la remuneración del Directorio.

- 4º) Consideración de la afectación del resultado final, incluyendo posibilidades de su distribución.

**Asuntos Extraordinarios**

- 1º) Contratación efectuada con el Director Presidente Florián Martínez Alfaro por arriendo de campo.

**Florián Martínez Alfaro**

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 01 al 07/02/2002

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

O.P. N° 820

F. N° 132.423

**SOCIEDAD ESPAÑOLA  
DE SOCORROS MUTUOS  
DE SAN JOSE DE METAN - SALTA**

**Asamblea General Ordinaria**

El Consejo Directivo de "Sociedad Española de Socorros Mutuos de San José de Metán", convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo, el día 17 de marzo de 2002, a Hs. 10:30, en el local de la Institución, ubicado en calle Arenales esquina Pueyrredón de esta Ciudad, en la misma se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura del Acta anterior.  
2º) Informe del Organismo de Fiscalización.  
3º) Aprobación de Memoria, Balance e Inventario General año 2001.  
4º) Renovación parcial del Consejo Directivo.  
5º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la iniciación de la Asamblea y sin obtener el quórum legal, se sesionará con los socios presentes.

Los cargos a cubrir son:

**Consejo Directivo:**

Presidente: Dos años

Tesorero: Dos años

Vocal Titular 1º: Dos años

Vocal Titular 2º: Dos años

Vocal Suplente 1º: Dos años

Vocal Suplente 2º: Dos años

Vocal Suplente 3º: Dos años

**Junta Fiscalizadora:**

Vocal Titular 1º: Dos años

Vocal Suplente 1º: Dos años

Vocal Suplente 2º: Dos años

**Julio César Barros**

Secretario

Imp. \$ 16,00

**Miguel A. Villafañe**

Presidente

e) 07 y 08/02/2002

O.P. N° 816

F. N° 132.413

**ASOCIACION DE COOPERATIVAS  
TABACALERAS  
DE LA REPUBLICA ARGENTINA  
(A.COO.TAB.)**

**Asamblea General Ordinaria**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 22 del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación de Cooperativas Tabacaleras de la República Argentina (A.COO.TAB.) convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de febrero de 2002, a Hs. 10:00, en la sede de la delegación Buenos Aires de la Institución, sita en avenida Córdoba N° 669, 9º, "A", Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Designación de dos representantes asociados para rubricar el Acta.
- 3°) Memoria, Estados de Contables e Informe del Organo de Fiscalización (Ejercicio N° 14).
- 4°) Presupuesto de gastos y cálculo de recursos.
- 5°) Designación de autoridades de la Comisión Directiva y de miembros del Organo de Fiscalización.

6°) Condonación de deudas.

La Comisión Directiva

Imp. \$ 16,00

e) 07 y 08/02/2002

**RECAUDACION**

O.P. N° 822

Saldo anterior.....	\$ 9.522,80
Recaudación del día 06/02/02.....	\$ 350,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$ 9.872,80</b>

